

DOÑA M^a DOLORES MUÑOZ MUÑOZ, SECRETARIA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES”

C E R T I F I C O: Que en el Consejo Rector del Organismo Autónomo Local “Instituto de Estudios Giennenses”, en Sesión Ordinaria nº 10 celebrada el 17 de noviembre de 2023, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“7	Aprobación, si procede, de la propuesta del proyecto del presupuesto del Organismo Autónomo Local Instituto de Estudios Giennenses, para el año 2024 y remisión posterior al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.
----	---

Se da cuenta por el Sr. Interventor de la propuesta del proyecto del presupuesto del Organismo Autónomo Local Instituto de Estudios Giennenses, para el año 2024 y remisión posterior al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva, cuyo contenido es el siguiente:

“Por la Gerencia se presenta al Consejo Rector la propuesta del proyecto del presupuesto del Organismo Autónomo Local Instituto de Estudios Giennenses, para el año 2024 y remisión posterior al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva, cuyo contenido es el siguiente:

“Propuesta que se emite en el Proyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo Local “Instituto de Estudios Giennenses” para el año 2024.

Vista Memoria de la Presidencia emitida de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto Informe económico-financiero emitido de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que consta en el expediente administrativo la documentación exigida para la formación del presupuesto de este organismo y en cumplimiento de lo exigido en el apartado 2 del art. 168 de la citada disposición, se propone el siguiente proyecto de presupuesto del Organismo Autónomo Local “Instituto de Estudios Giennenses” para el año 2024 conforme al siguiente detalle:

Resumen. Relación de Ingresos en el Presupuesto de 2024.

I N G R E S O S

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 2024
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.100 €
IV. Transferencia Corrientes	1.980.099,72 €
V. Ingresos Patrimoniales	2.000 €
VIII. Activos Financieros	6.490,93 €
T O T A L	1.994.600,65 €

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/YLv/FK2+TbbYkanJA1eFw==>

FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DEL I.E.G (P.D. Resol. nº 426 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	20/11/2023 11:56:03
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL DEL IEG	FECHA Y HORA	20/11/2023 11:03:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/YLv/FK2+TbbYkanJA1eFw==	WD0111P2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Resumen. Relación de Gastos en el Presupuesto de 2024.

G A S T O S

CAPITULOS	PRESUPUESTO 2024
I. Gastos de Personal	1.134.232,14 €
II. Gastos Bienes Corrientes y de Servicios	333.758,20 €
III. Gastos financieros	2.000 €
IV. Transferencias Corrientes	368.600,00 €
V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	8.100 €
VI. Inversiones Reales	141.419,38 €
VIII. Activos Financieros	6.490,93 €
T O T A L	1.994.600,65 €

Lo que en virtud de la norma establecida, se somete a la consideración de este Consejo para que, si así lo estima, adopte el correspondiente acuerdo.”

Sometida la Propuesta a votación ordinaria resulta aprobada por mayoría simple, con el voto a favor de tres miembros del Grupo PSOE (3) con la abstención en la votación de dos miembros del Consejo Rector pertenecientes al Grupo PP (2).”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/YLv/FK2+TbbYkanJA1eFw==>

FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DEL I.E.G (P.D. Resol. nº 426 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	20/11/2023 11:56:03
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL DEL IEG	FECHA Y HORA	20/11/2023 11:03:04
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	/YLv/FK2+TbbYkanJA1eFw==	WD0111P2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

